



PRORROGUESE EL NOMBRAMIENTO A DOÑA NANCY MONTECINOS VALDEBENITO COMO PROFESIONAL GRADO 9 EMS. EN CALIDAD DE CONTRATA.

DECRETO N° 9541
CHILLAN VIEJO, 30 NOV 2022

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

a).- Dictamen N°E156769 de fecha 17 de noviembre de 2021 de la Contraloría General de la República el cual entrega un nuevo instructivo sobre la confianza legítima de las contratas.

b).- El Decreto Alcaldicio 6772 de fecha 31 de Diciembre 2013 que aprueba el nombramiento de doña **NANCY MONTECINOS VALDEBENITO**, hasta el 31 de Diciembre 2014.

c).- Decreto Alcaldicio N° 7306 del 30/11/2021 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata, Profesional grado 9° E.M. a doña **NANCY MONTECINOS VALDEBENITO** para el año 2022.

d).- El imperativo legal del dictamen y la necesidad de contar con personal, aunque transitorio, con responsabilidad administrativa para el desarrollo de las actividades internas del municipio.

e).- Memorándum N° 15 de fecha 22/11/2022 de la Directora de Administración y Finanzas, providenciado por el Sr. Alcalde

DECRETO:

1.- **PRORROGUESE** el nombramiento en calidad de Contrata a Doña **NANCY MONTECINOS VALDEBENITO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], como **PROFESIONAL**, Grado 9° en la EMS, desde el **01 de Enero de 2023** hasta el **31 de Diciembre de 2023**, por una jornada de 44 hrs. semanales y destínese a la Dirección de Administración y Finanzas asignándole funciones de Tesorera Municipal.

2.- Imputese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE